



**La justicia
es de todos**

Minjusticia

INFORME DE AVANCE PLAN DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL –
CGR.

CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**Oficina de
Control
Interno.**

Octubre 31 de
2022

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022.

Objetivo:

Verificar el grado de avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte al 30 de septiembre de 2022.

Objetivos Específicos:

- Verificar los documentos que soportan el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 30 de septiembre de 2022.
- Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 30 de septiembre de 2022.
- Evaluar la efectividad de los hallazgos, cuyos planes de mejoramiento se encontraban cumplidos, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º de la Circular 015 de septiembre de 2020, emitida por la Contraloría General de la República.

Alcance:

En el marco de los objetivos propuestos, el seguimiento se realizará abarcando el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2022, sin perjuicio de valorar la integridad del plan, estableciendo los porcentajes de cumplimiento y avance.

Metodología:

Se tendrá en cuenta el reporte de información de las áreas responsables del PMI suscrito con la Contraloría General de la República, remitido a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Con relación a la evaluación de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, el procedimiento de mejora integral de la gestión institucional P-MC-02 versión 9 del Sistema Integrado de Gestión incorpora el formulario “Análisis de efectividad del Plan de Mejoramiento”, el cual es diligenciado por las áreas responsables y validado por la Oficina de Control Interno.

1. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, consolidado y formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la Contraloría General de la República (en adelante CGR), el cual contiene las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para un total de 10 hallazgos vigentes, identificados por ese organismo de control, con corte al 30 de septiembre de 2022, como se

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

muestra a continuación:

No.	AUDITORIA	No. TOTAL, HALLAZGOS	No. TOTAL, ACCIONES DE MEJORA	No. TOTAL, ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES DE MEJORA
1	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2012.	1	1	2
2	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho Vigencia 2016	1	1	4
3	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2017.	4	4	12
4	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2018	2	2	7
5	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2020	2	2	6
	TOTALES	10	10	31

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE

Con base en las condiciones definidas en la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) realizó la evaluación -con corte a 30 de septiembre de 2022, implementando el formulario “*Análisis de efectividad*”; sin embargo, teniendo bajo consideración que ningún hallazgo a esa fecha de corte, se encontraba con solicitud de declaración de efectividad por parte de las áreas responsables, la Oficina de Control Interno no pudo valorar evidencias sobre el particular; por lo anterior, los 10 hallazgos concertados en el plan de mejoramiento se encuentran en término.

Vale la pena afirmar que los planes de mejoramiento cumplidos son aquellos planes derivados de hallazgos que llevaron a cabo la totalidad de sus metas dentro del cronograma propuesto; los planes de mejoramiento efectivos son los planes que, habiéndose cumplido, superan la causa que dio origen al hallazgo, propiciando prevención y corrección de la amenaza, a juicio de la Oficina de Control Interno; los planes de mejoramiento en término son los planes que se encuentran en curso, dentro del cronograma formulado, pero aún no han cumplido la totalidad de las metas trazadas, y finalmente, los planes vencidos representan los planes cuyo cronograma expiró sin que se cumplieran las metas propuestas.

3. DECLARACIÓN DE EFECTIVIDAD FRENTE A LOS HALLAZGOS CUMPLIDOS.

Teniendo bajo consideración que ningún hallazgo, al 30 de septiembre de 2022, se encontraba con declaración de efectividad por las áreas responsables, la Oficina de Control Interno no valoró

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

evidencias.

4. CONCLUSIÓN.

El presente informe muestra el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora contenidas en el PMI del MJD, suscrito con la CGR, el cual contenía un total de 10 hallazgos vigentes, al corte de 30 septiembre de 2022, de los cuales los 10 se encontraban dentro del término previsto para su ejecución.

Es importante informar, respecto de los planes -asociados a hallazgos- que, de los 10 planes, 5 se encuentran próximos a vencer; es necesario que las dependencias responsables lleven a cabo la reformulación y/o reprogramación de dichos planes, con el ánimo de provocar esfuerzos que contribuyan a la superación de la problemática detectada por la CGR. Veamos cuáles son:

- H28-2016, correspondiente a la Auditoría Regular 2012, a cargo de la Dirección Jurídica.
- H3-2017, correspondiente a la Auditoría Regular 2017, a cargo de la Dirección Jurídica.
- H4-2017, correspondiente a la Auditoría Regular 2017, a cargo de la Dirección Jurídica.
- H5-2017, correspondiente a la Auditoría Regular 2017, a cargo de la Dirección Jurídica.
- H3-2018, correspondiente a la Auditoría Regular 2018, a cargo de la Dirección Jurídica.

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento Institucional quedará conformado por 10 hallazgos todos los cuales se encuentran en término. Es importante señalar que la CGR confirmará la decisión adoptada por la OCI en torno a la efectividad, razón por la cual se supedita dicha posición hasta entonces.

Elaboró

Revisó

Liriola de León Ropero
Profesional OCI
(Original Firmado)

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)